# BOLETIN



# OFICIAL

# DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

#### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2.
Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836.
Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media
de la mañana a dos y media de la tarde. Para el
público: De nueve y media a una y media.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del Boletín Oficial, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

#### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuscia.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del impuesto del impuesto.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 pdas nas, 3,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplas,

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

# DE MADRID

Sección de Hacienda y Economía.— Negociado de Presupuestos

#### ANUNCIO

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión extraordinaria de 9 de noviembre de 1966, adoptó el acuerdo de aprobar Proyectos de Presupuesto Extraordinario por 127.000.000 de pesetas para la construcción del Hospital Psiquiátrico Provincial, y de contrato de préstamo con el Instituto Nacional de Previsión por importe de 100.000.000 de pesetas para dotarlo parcialmente.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio para general conocimiento, advirtiendo que el mencionado Presupuesto Extraordinario estará de manifiesto durante las horas hábiles de oficina en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (García de Paredes, 65), donde se admitirán las reclamaciones y observaciones que se presenten contra el mismo, durante quince días, por las personas especificadas en el artículo 683, núm. 1, de la citada ley de Régimen Local.

Madrid, 15 de noviembre de 1966.— El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.149)

# ←=0<>0=→ MINISTERIO DE LA VIVIENDA

#### Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

#### ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 9 de noviembre, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a Proyecto de ordenación de terrenos en la prolongación de la avenida del Generalísimo, zona Norte de la plaza de Castilla, incoado por "Urbanor, S. A.".

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediete en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrí-

simo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.—El Secretario general, Eduardo Navarro. (G. C.—5.571) (O.—67.091)

\_\_\_\_\_

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION Dirección General de Correos y Telecomunicación

Construcciones.—Obras

#### ANUNCIO

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza definitiva constituída por "Aglo Española de Electricidad, S. A.", para garatizar las obras de instalación de refrigeración en la Sala de Aparatos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, a fin de que puedan formuluarse reclamaciones contra dicha fianza, ante la Sección de Construcciones de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de noviembre de 1966.—El Director general, Manuel González y González.

(G. C.—5.526) (O.—67.064)

# MINISTERIO DEL EJERCITO

# Dirección General de la Guardia Civil

ANUNCIO DE SUBASTA

Subasta obras de construcción de la casa-cuartel en Villaviciosa de Odón (Madrid).

Presupuesto de contrata: 3.833.909,70 pesetas.

Fianza provisional: 77.522,25 pesetas. (Ley de Bases Contratos del Estado de 28-12-63, "B. O. E." núm. 313.)

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 30 del actual, en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), calle de Guzmán el Bueno, 122, en Madrid, y hasta la misma hora del día 28 del mismo mes en la Comandancia de Madrid-101.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 2 de diciembre próximo, en la citada Dirección General.

Examen de proyectos y pliegos de condiciones en las Dependencias citadas, durante los días y horas hábiles de oficina.

Los gastos de anuncios y demás de subasta serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 9 de noviembre de 1966.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Marceliano Crespo Crespo.

(G. C.—5.545) (O.—67.075)

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Dirección General de la Guardia Civil

ANUNCIO DE SUBASTA

Subasta de obras de construcción de la casa-cuartel en Robledo de Chavela (Madrid).

Presupuesto de contrata: 3.465.208,05 pesetas.

Fianza provisional: 70.113 pesetas. (Ley de Bases Contratos del Estado de 28-12-63, "B. O. E." 313.)

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 30 del actual, en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), calle de Guzmán el Bueno, 122, en Madrid, y hasta la misma hora del día 28 del mismo mes en la Comandancia de Madrid-101.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 2 de diciembre próximo, en la citada Dirección General.

Examen de proyectos y pliegos de condiciones en las Dependencias citadas, durante los días y horas hábiles de oficina.

Los gastos de anuncios y demás de subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de noviembre de 1966.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Marceliano Crespo Crespo.

(G. C.—5.543) (O.—67.074)

# MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Delegación Provincial

#### EDICTOS

Por providencia de esta fecha, dictada por el señor Instructor del expediente número 667/66, seguido ante esta Delegación Provincial de Información y Turismo de Madrid, a la propiedad de la pensión "Argentina", sita en la calle de Batalla de Brunete, núm. 8, sexto, de esta capital, por reclamación formulada por don Amadeo González, sobre percepción de precios abusivos en la industria, cuyo actual paradero se desconoce, se ha mandado citar por medio de la presente a la referida propiedad, para que dentro del término de siete días hábiles, a contar desde la publicación de esta cédula, alegue lo que en su descargo crea oportuno, apercibiéndole de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que se lleve a efecto la expresada citación, expido la presente cédula en Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Instructor (Firmado). — Visto bueno: El Delegado Provincial (Firmado).

(G. C.-5.528)

Por providencia de esta fecha, dictada por el señor Instructor del expediente número 652/66, seguido ante esta Delegación Provincial de Información y Turismo de Madrid a doña Rosa Millán Soler, domiciliada en la calle Goya, núm. 67, quinto ind. derecha, de esta capital, por denuncia formulada por la Jefatura Superior de Policía, sobre ejercicio clan-destino de la industria de hospedaje, cuyo actual paradero se desconoce, se ha mandado citar por medio de la presente a la referida propiedad, para que dentro del término de siete días hábiles, a contar desde la publicación de esta cédula, alegue lo que en su descargo crea oportuno, apercibiéndole de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que se lleve a efecto la expresada citación, expido la presente cédula en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Instructor (Firmado).—Visto bueno: El Delegado Provincial (Firmado).

(G. C.—5.529)

Por providencia de esta fecha, dictada por el señor Instructor del expediente número 636/66, seguido ante esta Delegación Provincial de Información y Turismo de Madrid, a la propiedad de la pen-sión "Atocha", sita en la calle de Ato-cha, núm. 122, segundo, de esta capital, por reclamación formulada por don Harro Grabsch, sobre deficiencias en las instalaciones de la industria, cuyo actual paradero se desconoce, se ha mandado citar por medio de la presente a la referida propiedad, para que dentro del término de siete días hábiles, a contar desde la publicación de esta cédula, alegue lo que en su descargo crea oportuno, apercibiéndole de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que se lleve a efecto la expresada citación, expido la presente cédula en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Instructor (Firmado). — Visto bueno: El Delegado Provincial (Firmado).

(G. C.—5.530)

#### Comisaría de Aguas del Tajo

#### ANUNCIO

Este Servicio tramita, a instancia de don Zacarías Aguado Rodríguez, con domicilio en Costanilla de los Ciegos, número 7, de Alcobendas (Madrid), expediente relativo a la legalización de un pozo situado en zona de policía del arroyo Valportillo, a una distancia de 4 metros del mismo y a 90 metros del cauce del arroyo

de la Vega.

El referido pozo se destina a captación de aguas, sin detraer las superficiales ni las subálveas del arroyo, con destino a

riego de media hectárea de finca de su propiedad. El pozo está situado dentro de los límites de finca de su propiedad, en la margen derecha del arroyo Valportillo, en término municipal de Alcobendas (Ma-

A la solicitud se acompaña croquis de situación del pozo y documentación acreditativa de la propiedad de la finca.

Lo que se anuncia en orden a la información pública reglamentaria, señalándose un plazo de treinta días naturales, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los particulares o Corporaciones que se consideren perjudicados con la explotación del aprovechamiento de que se trata presenten las reclamaciones oportunas en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (Nuevos Ministerios, Madrid-3) o en el Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid). (Ref.: D-329-

Dentro del plazo señalado podrá examinarse la documentación aportada por el interesado, como base de la petición, en las citadas oficinas de este Servicio.

Madrid, 8 de noviembre de 1966.-El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-

(G. C.-5.453) (0.-67.017)----

#### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Félix de la Cruz Serrano.

Domicilio: Calle San Lucas, núm. 3, Villanueva del Pardillo.

Clase de material a extraer: Arena. Metros cúbicos: 6.000.

Cauce: Río Guadarrama,

Tramo: de 1.200 metros de longitud, comprendido 600 metros aguas abajo y 600 metros aguas arriba de la desembocadura del arroyo Bramudo.

Término municipal: Villanueva de la Cañada (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN Oficial de la provincia.—(Referencia: A. R = 9/66.

Madrid, 11 de noviembre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.-5,494) (O.—67.040)

←=0<>0=→--

#### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la si-

NOTA

Nombre del peticionario: Don Pedro Tejedor González.

Domicilio: Calle Juan Tornero, núm. 2, Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Arroyo Móstoles

Tramo: 100 metros de longitud, comprendido a un metro aguas arriba de la desembocadura del arroyo en el río Guadarrama.

Término municipal: Móstoles (Madrid). Precio de venta al público en el lugar de extracción previsamente: Treinta (30) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN Oficial de la provincia.—(Referencia: A.

Madrid, 11 de noviembre de 1966. -F.1 Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-

(G. C.-5.495) (0.-67.041)

#### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

**←=0<>0=→** 

Autorización para extracción de áridos

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la si-

NOTA

Nombre del peticionario: Don Manuel Fernández Armendáriz.

Domocilio: Calle Agustín y Antonia, 4, San Sebastián de los Reyes (Madrid). Clase de material a extraer: Aridos.

Metros cúbicos: 3.000. Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 500 metros de longitud, comprendido a 50 metros aguas arriba de la carretera de Torrelaguna a Guadalajara. Término municipal: Talamanca del Jarama (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta y cinco (35) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaria en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN Oficial de la provincia.—(Referencia: A. R.—10/66.)

Madrid, 11 de noviembre de 1966 .- El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-

(G. C.-5.496) (0.-67.042)

<del>-</del>←=0<>0=→

#### ORGANIZACION SINDICAL

CONCURSO PUBLICO PARA LA IM-PRESION DEL FOLLETO "PLANIFICA-CION DE INVERSIONES Y FINAN-CIERAS"

La Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica convoca concurso público para la impresión de 10.000 ejemplares del folleto "Planificación de Inversiones y Financieras".

El pliego de condiciones generales y técnicas y los modelos de dicho concurso se encuentran a disposición de los industriales a quienes pudiera interesar, hasta el 3 de diciembre próximo, a las trece horas, en el Departamento de Publicaciones de esta Vicesecretaría Nacional (Casa Sindical), paseo del Prado, 18, cuar-

Madrid, 5 de noviembre de 1966.-El Secretario general de la Vicesecretaria Nacional de Ordenación Económica, Guillermo Canalda Palau.

(G. C.-5.520) (0.-67.062)

#### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

## Sindicato Nacional de Ganadería

Este Sindicato convoca concurso para la adquisición de mobiliario con destino a los Servicios de Sección Económica, Administración e Intervención.

Las condiciones y detalles del concurso se facilitarán en las oficinas del mencionado Sindicato (Departamento de Administración), calle de las Huertas, núm. 26, durante el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 10 de diciembre próximo, a las doce horas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de noviembre de 1966.-El Secretario Nacional (Firmado).

(G. C.-5.522) (0.-67.063)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

# **Delegaciones Provinciales**

MADRID

Los contribuyentes que figuran relacionados a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Acuerdos de la Administración de Rentas Públicas.—IMPUESTO DE SOCIEDADES

A los contribuyentes que se relacionan a continuación se les notifica Propuesta de Declaración de competencia del Jurado

Territorial Tributario. Sánchez Acebal, Suárez del Villar y Compañía, S. L.—Tarragona, 6.—Número Ind. B-3803659.—1964.

Inclame.—Alfonso XI, 4.—Número Ind. H-2803717.—1964.

Manufacturas Alimenticias, S. A. - Sagasta, 21. — Número Ind. A-2805195. — Clasif. 9-7-E.—1964.

Intercambio Comercial, S. L.—Señores de Luzón, 3.-Número Ind. B-2805512.-Clasif. 1-10-b.—1964.

Nuevo Madrid, S. A.—Ruiz de Alarcón, número 11.-Número Ind. A-2800474.-Clasif. Inmobiliaria.—1964.

Nuevo Madrid, S. A.-Ruiz de Alarcón, número 11.-Número Ind. A-2800474.-Clasif. Inmobiliaria.

Fundiciones Rodrigo, S. A. - Tiziano, número 26.-Número Ind. 5291.-Clasif. XIII-4-A.—1963.

Contratación Inmobiliaria, S. A. - Alfonso XII, 18.-Número Ind. A-2803560. Clasif, Inmobiliaria.—1964.

Industrial del Cantábrico, S. A.-Plaza de Mártires, 20. - Número Ind. 5419. -1963.

Curbera y Calderón, S. A.—Huesca, 31. Número Ind. 5731.-1963.

Sociedad Anónima Aseltex. - Avenida Federico Rubio, 58.-Número Ind. 5962.

Domínguez y Gutiérrez, S. R. C.-Coruña, 26.-Número Ind. 5995.-1963. Radio Marba, S. L.—Bravo Murillo, 165.

Número Ind. 6467.—Clasif. XIII-19-B.—

Hanswer, S. L.- Pedro Mur, 7.-Número Ind. 6518.—1963.

Industrias Mecánicas Auxiliares, S. A.-Oudriz, 4.-Número Ind. 6775. - Clasif. XIII-5-D.—1963.

Fábrica de Lámpara Eléctrica Gamela, Sociedad Limitada.—Belvis, 1.— Número Ind. 7114.—Clasif. XIII-10.—1963. Quinta Avenida, S. A.—Carrera de San

Jerónimo, 5.-Número Ind. 7155.-Rama XIII-5-B,—1963.

Minas Agrupadas, S. A.-Santa Catalina, 3.-Número Ind. 7164.-1963. Compañía Minero Española de Oxidos

de Hierro, S. A.-Alcalá, 45. - Número Ind. 7252.—Clasif. XIII-I-D.—1963. Alcoceba, S. A.—Alcalá, 54.—Número

Ind. 7268.—1963.

Emira, S. L.—Alberto Bosch, 10.—Nú-mero Ind. 7374.—1963. Albufera, S. A. - Los Madrazo, 18. -

Número Ind. 7523.—Clasif. VI-1-D.—1963. Central Gestora, S. L.—Ruiz de Alarcón, 27.—Número Ind. 6816.—1963.

Eurasia, S. L.—Pza. Canalejas, 6.—Nú-mero Ind. 6716.—1963.

Suministros y Servicios, S. A.—Alcalá, número 18.-Número Ind. 6753.-Clasif. No sujeta a industrial.

Histograf, S. L.-Montera, 36.-Número Ind. 6292.—1963. Construcciones Victoria, S. A.—Alcalá,

número 40.—Número Ind. 6218. — Clasif. Inmobiliaria.—1963. Constructa, S. A.—Alcalá, 40.—Número

Ind. 6216.-1963. Compañía Americana de Construccio-

nes, S. A.-Alcalá, 40.-Núm. Ind. 6215. Clasif. Inmobiliaria.-1963.

Las Euras, S. A.—Alcalá, 40.—Número Ind. 6213.—Clasif. Inmobiliaria.—1963.

Urbanizaciones Vista Alegre, Sociedad Anónima.—Alcalá, 40.—Núm. Ind. 6212.

Urbanizadora Hebrón, S. A. — Alcalá, número 40.-Número Ind. 6211.-Clasif. Inmobiliaria.-1963.

Constructora Norte, S. A.-Alcalá, 40. Número Ind. 6210.—Clasif. Inmobiliaria,

Ciudad Jardín de Barcelona. — Alcalá, número 40.— Número Ind. 6209.—1963. Clasif. Inmobiliaria.

Periódicos y Libros, S. A,—Alfonso XI, número 4.—Número Ind. 5102.—1963.— Clasif. XV-9.

Constructora Isema, S. A. Juan de Mena, 23. — Número Ind. 7516. — Clasif. VI-1-C.—1963.

Construcciones Oro, S. L.—Barco, número 24 ó 26. — Número Ind. 8999. — Clasif. VI-1-E.— 1962.

Secarpe, S. A.—Avd. de los Toreros, 22. Número Ind. 6771.—1963. Laroca, S. L.—Doctor Esquerdo, 58.—

Número Ind. 6666.—Clasif. XIII-25-J.— Proyectos y Parcelaciones, S. A.-Ave-

nida de América, 2.-Núm. Ind. 6459.-Clasificación Inmobiliaria.—1963. Sociedad Hispano Francesa de Maqui-

naria, S. A.—Segre, 18.—Núm. Ind. 6067. Clasif. No sujeta a industria.—1963.

Porcelanas Técnicas, S. A.—Pérez Herrera, 7. — Número Ind. 6064. — Clasif. VI-15.—1963. Compañía de la Helidina, S. A.-La-

nuza, 29.-Número Ind. 6058.-Clasificación Inactivas.-1963. Timbrados y Papeles, S. L. - Sánchez Pacheco, 65.—Número Ind. 5963.—Clasif.

XV-3-B.—1963. Productos de Perfumería Pro-Fe-Rosa.—Alcalá Galiano, 4.—Número Ind.

6183 .- 1963. Agrícola Margalef, S. A.— Avda. Generalísimo, 35.—Número Ind. 8926.—Clasif.

Agricola.-1962. Hidrolite, S. A.—Ciudad Jardín, calle B. Número Ind. 7341.—Clasif. Inactivas.— 1963.

Sociedad de Corretajes Internacionales, Sociedad Anónima. - Avd. Generalísimo, número 35.-Número Ind. 7322.-1963.

Framalite Española, S. A. — Carretera del Este, 59.-Número Ind. 6374.-Clasif. XI-2.-1963. Editora Latina, S. L.-Virgen de Nuria,

número 15.-Número Ind. 6322.-Clasif. Inactivas.—1963. Francisco Alonso, S. L.-Lago Constan-

za, 66 o Goya, 56.-Número Ind. 1638.-Clasificación XIII-41.—1960. Urbanizadora de la Cuesta, S. A.-Paseo de la Ermita, 32.-Número Ind. 11201.

Clasificación Inmobiliaria.—1962. Camplins, S. A.—Fernán González, 55. Número Ind. 10162. — Clasif, X-4-A. —

Baru, S. L.-Marqués de Mondéjar, 6.-Número Ind. 6632.—Clasif. Inactiva.

Urbanización y Edificios, S. A.-Mayor, número 70.-Número Ind. 6844.-Clasif. VI-1-C.—1962.

El Hogar Español, S. A.—Conde de Peñalver, 47.-Número Ind. 9.-1963.

Comercial de Importaciones y Exportaciones, S. A.—Atocha, 100.—Número Ind. 7304.—Clasif. I-10-B.—1963. Sinfonola, S. A.-Paz, 11.-Núm. Ind.

7308.—Clasif. I-23.—1963. Central de Hierros y Aceros, S. A.-Toledo, 9.—Número Ind. 7311. — Clasifica-

ción XIII-22.—1963. Fema, S. A.—Desengaño, 10.—Número Ind. 5294.—1963.

M. V. S. A. Manufacturas Villanueva, Sociedad Anónima.—Plaza de España, 9. Número Ind. 5212.—1963. Canalizaciones, Obras y Electrificacio-

nes, S. A.—Desengaño, 12.—Número Ind. 6794.—1963. Sissión Española, S. A.-José Antonio,

número 57.—Número Ind. 6765.—1963. Instituto Ibérico de Organización y Productividad, S. A .- Avd. José Antonio, 56. Número Ind. 6508.—Clasif. No sujeta a

Hispano Diesel, S. A. — José Antonio, número 57,-Número Ind. 6419.-1963. Compañía Inmobiliaria Aspe, S. A.

Avd. José Antonio, 66.—Núm. Ind. 6413. Clasificación Inmobiliaria.—1963. Forma, S. A. Empresa Constructora.

Avd. José Antonio, 70.—Núm. Ind. 6366. Clasificación VI-1-C.-1963.

Erand, S. A.—Desengaño, 12.—Número Ind. 6362.—1963.

Viajes Inter, S.A.-Avd. José Antonio, número 66.—Número Ind. 6182.—Clasif. Ambito Nacional.-1963.

Ediciones y Publicaciones, S. A. - José Antonio, 70.—Número Ind. 6149.—1963. Alvarez Castellanos, S. A.—Avd. José Antonio, 49.—Número Ind. 6147.—1963.

Fomento de Vivienda y Construcciones, Sociedad Anónima.—José Antonio, 70.— Número Ind. 6002.—1963.

Cia. Hispano Venezolana de Comercio Exterior, S. A.—Avd. José Antonio, 27.— Número Ind. 5980.—1963.

Ferroprén, S. A.-Avd. José Antonio, número 61.—Número Ind. 5898.—1963. Clasificación XIII-2-B.

Martima Merelo, S. A.-Pizarro, 17.-Número Ind. 7424. - Clasif. Inactivas.-

Nefer, S. A.-Libreros, 4.-Número Ind. 7403.—1963.

Exclusivas Intercontinentales de Comercio, S. A.-José Antonio, 66.-Núm. Ind. 7380.—Clasif. I-10-B.—1963.

Cia. Internacional de Hostelería, S. A .-José Antonio, 82.-Número Ind. 7361.-

Nova, S. A.-Valverde, 6.-Núm. Ind. 7279.—Clasif. VI-1-E.—1963.

Frío Peninsular, S. A.—Edificio España, José Antonio, 88.-Número Ind. 7238.-1963.

Fredima, S. A. - José Antonio, 70. -Número Ind. 7195.—1963.

Distribuidora Editorial, S. A. - Carlos III, 3.-Número Ind. 7143.-Clasificación XV-10-A.-1963.

Vallhonrat, S. A.-Avd. José Antonio, número 59.-Número Ind. 6968.-1963. Hierros Aceros Seray, S. A .- José Antonio, 60.-Número Ind. 6920.-Clasifica-

ción XIII-22-A.-1963. Artrama, S. A. — José Antonio, 88. — Número Ind. 5482. — Clasif. XIX-10. —

Rofrío, S. A.-Arenal, 4.-Número Ind. 5448.—1963.

Sonsoles, S. A.-Marqués del Riscal, 10.

Número Ind. 6004.—1963. Moizar, S. L.-Fuencarral, 83.-Núme-

ro Ind. 5947.—Clasif. XIII-27-D.—1963. Galmar, S. A.-San Opropio, 12.-Número Ind. 5793. - Clasif. XIII-13-B. -1963.

Layfor, S. L.—Zurbarán, 19.—Número Ind. 5786.—1963.

Sociedad Hispano Marroquí de Navegación y Comercio, S. A.-Conde Xiquena, número 4.-Número Ind. 5715.-1963.

Cachemira, S. L.-Hortaleza, 13.-Número Ind. 5483.—1963.

Manufacturas Alimenticias, S. A.-Sagasta, 21.—Clasif. IX-7-E.—1963.

Cia. Naviera y de Comercio Exterior, Sociedad Anónima.—Almagro, 26.—Clasificación Inactivas.-Número Ind. 5152.-

Construcciones Béjar, S. A.—Barquillo, número 21.-Número Ind. 5150.-1963.

Unión Atlántica, S. A.—Bárbara de Braganza, 10.—Número Ind. 6357.—1963.

Manuel de Rafael y Compañía Limitada. Atocha, 44.—Número Ind. 5964.—1963.

Hijos de Aubert, S. A.-Concepción Jerónima, 24.—Número Ind. 5766.—1963. Hilaturas Industriales, S. A.—Conde de Miranda, 1.—Número Ind. 5553.—1963.

Comercial Industrial del Papel y Manipulados, S. A.—Embajadores, 236.— Número Ind. A-2803553.—Clasif. Inactiva.—

E. M. O., S. A.-Montera, 21. - Número Ind. A-2813480,-Clasif. 6-1-H.-

Industrias de Cenizas y de Metales Preciosos, S. A.—Atocha, 25.—Número Ind. A-2813417.—Clasif. 13-29.—1964.

Urethane Machinery International, Sociedad Anónima. — Isabel la Católica, 12, Número Ind. A-2813360.—1964.

Construcciones Valdemoro, S. A.-Doctor Cortezo, 14.-Núm. Ind. A-2813319.-

Clasificación 6-1-h.—1964. Promoción y Fomento de Inversiones, Sociedad Anónima.—Ave María, 46.—Número Ind. A-2813071.-1964.-Clasifica-

ción no sujeta a industrial. Organización de viviendas de Renta Limitada, S. L.—Paseo Infanta Isabel, 15.— Número Ind. B-2812846.—Clasif. 6-1-H.— 1964.

Inmobiliaria Naco, S. A.—Camino Viejo de Leganés, 64.—Número Ind. A-2812752. Clasificación 6-22.—1964.

Madrid Europa, S. A.—Paseo Jesuítas, número 1. - Número Ind. A-2812217. -Clasificación 1-10-B.—1964.

Construcciones Villarreal, S. A.—Unica, número 7, - Número Ind. A-2811784. -Clasificación Inmobiliarias.—1964.

Codel, S. A.-Algete, 6.-Número Ind. A-2803410.—Clasif. Inactiva.—1964.

Rokamuto, S. A.—Sagasta, 27.—Número Ind. 2810315.-No sujeta a industrial. Novimpex, S. A.-Gta. Embajadores, 7. Número Ind. A-2810240.—1964.—Rama 1-10-B.

Hermanos Cortés, S. A.-Antonio Flores, 4.—Número Ind. A-2810034.—1964. Rama agrícola.

Ramón Gullón y Compañía, S. L.-Alfonso XII, 36.-Número Ind. B-2809922. Rama 18-15-A.—1964.

Montilla Iberoamericana, S. A.— Paseo Atocha, 15.—Número Ind. A-2809339.— Rama no sujeta a industrial.—1964.

Clavex, S. A.-Glorieta de Santo Domingo, 11. - Número Ind. S-2808933. -Rama no sujeta a industria.

General Siderúrgica Madrileña, S. L Amparo Usera, 9.-Núm. Ind. B-2808873. Rama 13-23-B.—1964.

Industrias Mecánicas y Aparatos Domésticos, S. A.—Plomo, 3.—Número Ind. A-2808732.—Rama 13-11-D.—1964.

Espel Española, S. A.—Sagasta, 23.-Número Ind. A-2808261.—Rama 13-19-B.

La Nueva Inmobiliaria, S. A.—Sagasta, número 33.-Número Ind. A-2808115.-Rama inmobiliarias.-1964.

Industrial Cerámica del Centro de España, S. A.-Paseo de las Delicias, 32.-Número Ind. A-2808094.—Rama 6-15.—

Televideo Service, S. A.—Bretón de los Herreros, 7.—Número Ind. A-2808085.— Rama 13-27-E.—1964.

Comercial Ibérica de Alimentación, Sociedad Anónima.—Paseo de los Olivos, 89. Número Ind. A-2807962.—Rama inactiva.

Pons, S. L.—Atocha, 35.—Número Ind. B-2807927.—Rama inactiva.—1964.

Comercial Industrial Madrileña, S. A .-Plomo, 3. - Número Ind. A-2807828. -Rama 20-7.—1964.

Comercial de Importaciones y Exportaciones, S. A.- Atocha, 100.-Núm. Ind. A-2807304.—Rama 1-10-b.—1964.

Comercial de Alimentos Vegetales y Animales, S. A.-Transversal de Bolívar, número 4. - Número Ind. A-2807284. -Rama 9-6.—1964.

Calibradora Madrileña, S. A.-Paseo de Atocha, 15.-Número Ind. A-2807100.-Rama 13-5.º-c.—1964.

Disolventes Beasan, S. A.-Embajadores, 238. - Número Ind. A-2807026. -Rama inactivas.—1964.

Hilaturas de Rivagorzana, S. cha, 55. - Número Ind. A-2806554. -Rama sin actividad en Madrid.-1964.

Hierros, S. L.-Teniente Coronel Noreña, 10. - Número Ind. B-2806259. -Rama inactivas.-1964.

Manuel de Rafael y Compañía Limitada. Atocha, 44.—Número Ind. B-2805964.— Rama inactiva.-1964.

Compañía Industrial Oleícola, S. L. Paseo de la Esperanza, 13.-Número Ind. B-2805862.—Rama inactiva.—1964.

Los Pontones, S. A.—Embajadores, 224. Número Ind. A-2805801.—Rama inactiva.

La Dufaylita Española, S. A.—Embajadores, 226.—Número Ind. A-2805581.— Rama 15-12.—1964.

Anónima Farge, S. A. - Embajadores, número 106.—Número Ind. A-2801283.— Rama XVIII-22.—1964.

Editorial Tradicionalista, S. A.-Academia, 9.—Número Ind. A-2802299.—Rama XV-9.—1964.

Manufacturas para Lámparas Incandescentes, S. A.-Hernán Cortés, 13.-Número Ind. A-2802993.- Rama inactivas.

Lavaderos Mecánicos, S. A.-Industrial Legazpi, 2, Nave 6.-Núm. Ind. A-2803268 Rama sin clasificar.—1964.

Madrid, 3 de octubre de 1966.-El Delegado de Hacienda (Firmado).

Los contribuyentes que figuran relacionados a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los domumentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Acuerdos de la Administración de Rentas Públicas.—IMPUESTO DE SOCIEDADES

A los contribuyentes que se relacionan a continuación se les notifica Propuesta

de Declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario.

Albistegui, S. A.—Moratines, 22.—Nú-mero Ind. A-2810472.—Rama inmobiliaria.-1964.

Garitacelaya, S. A.-Moratines, 22. Número Ind. A-2810479.—Rama inmobiliaria.-1964.

Cominter, Cia. Internacional de Abastecimientos, S. L.-Torija, 6.-Número Ind. B-2810776.—Rama no sujeta a industria.

Antigua Minera, La Actividad, S. A.-Peñuelas, 11.-Número Ind. A-2810812.-Rama 13-1-B.-1964.

General Brekers, S. A.—Maestro Arbós, número 8. - Número Ind. A-2810861. -Rama no sujeta a industrial.-1964.

Ibérica de Operaciones Mercantiles, Sociedad Anónima.-Montera, 4. - Número Ind. A-2810901.—Rama 1-20.—1964.

Albala, S. A.—Alfonso XII, 16.—Número Ind. A-28111252.—Rama 6-14.

Dumas y Cia., S. L.—Colomer, 8.— Nú-mero Ind. 5470.—1963.

Chleredent Española, S. A. — Pradillo, número 64.—Número Ind. 5374.—Rama inactivas.—1963.

Arbós, S. A.—Cartagena, 38.—Número Ind. 5009.—1963.

Inmobiliaria Internacional, S. A.-Fernando el Santo, 11.-Número Ind. 7098.-1963.

Beronat, Moreno y Montero, S. L. -Construcciones.—Blanca de Navarra, 6.— Número Ind. 7057. - Rama VI-11-E. -

Obras y Caminos, S. R. C .- Fernando el Santo, 3. - Número Ind. 6955. - Rama VI-1-c.—1963.

Toledo, S. A.—Fuencarral, 13.—Número Ind. 6832.—1963.

Inmobiliaria Cruz del Sur, S. A.-Barquillo, 21. - Número Ind. 6817. - Rama inmobiliaria.—1963.

Reggiani Hispania, S. A. - Fuencarral, número 15.-Número Ind. 6596.-1963.

Bargi, S. A.—Fuencarral, 77.—Número Ind. 7104.—Rama VI-I-D.—1963.

Construcciones Perman, S. A.—Génova, número 16.—Número Ind. 7138.—Rama VI-1-D.—1963. Albingia, S. A.—Serrano, 17.—Núme-

ro Ind. 868.—1961.—Rama extranjera. Celulosas Industriales, S. A.—Castellana, 74.—Número Ind. 7305.—1963.

Algodonera de Alcalá la Real, S. A. Lagasca, 70.—Número Ind. 7541.—1963. Comercial Ramo Metalúrgico, S. A. -Villanueva, 39. — Número Ind. 7548. Rama XIII-22-B.—1963.

Flockprint Española, S. A.—Serrano, 18, Número Ind. 5000.—1963.

Retbar, S. A.-Ayala, 48.-Número Ind. 5444.—Rama inactiva.—1963. Salvador Guardiola, S. A.—Ayala, 6.—

Número Ind. 5698.—1963.

Aerotécnica, S. A. — Velázquez, 38. - Número Ind. 5705.—Rama 1-11.—1963. Editorial Española de Seguros, S. A. -Velázquez, 46. - Número Ind. 5769. -Rama XV-8.-1963.

Sociedad Española de Estaños de Silleda, S. A.-Ayala, 4.-Número Ind. 5852.

Excavital, S. A.-Velázquez, 61.-Número Ind. 6435.—Rama VI-1-B.—1963.

Tejidos Llanas, Alonso Salvani, S. A.-Ayala, 10. - Número Ind. 6865. - Rama XVIII-21-D.—1963.

Parquets Suizo-Ibéricos, S. A.—Veláz-quez, 41.—Número Ind. 7175.—1963.

Hoteles Malagueños, S. A.-Hermanos Miralles, 16.—Número Ind. 7217.—1963.

Martinez y Martínez, S. L.-Blasco de Garay, 96.—Número Ind. 5873. — Rama XIX-3-A.—1963. Comercial Metalúrgica Española, S. A .-

ivero, 3. - Número Ind. 5668. XIII-22-A.—1963.

Díaz Caso y Compañía, S. R. C.—General Sanjurjo, 12. — Número Ind. 5147. — Rama XVIII-13.—1963.

Hispano Americana de Aprovisionamientos, S. A.-Zurbano, 74.-Núm. Ind. 6928.—1963.

Movineón, S. L.— Galileo, 108.—Número Ind. 7295.—Rama XIII-39-B.—1963. Productos y Perfumes, S. A.—Grandeza de España, 61. — Número Ind. 7029. — Rama XI-21-E.—1963.

Nesgravón, S. L.-Elfo, 28.-Núm. Ind. 6635 .- 1963.

Industrial Waspa, S. L .- Amor Hermoso, 40.- Número Ind. 6571.-Rama XIII-6-C.—1963.

Comercial de Desguaces, S. L.—Avenida Pedro Díez, 18. - Número Ind. 5238. -1963.

Holma, S. A.—Antonio López, 166. — Número Ind. 6732.-1963.

Inquina, S. A.—Guzman el Bueno, 50. Número Ind. 7169.—1963.

Minas Rocheta, S. A.—Alberto Agui-lera, 38.—Número Ind. 7254.—1963. Unión Cerámica, S. A.—Galileo, 80. — Número Ind. 6966.—Rama XIV.—1963.

Fotograbado Aguila, S. L.-Hilarión Eslava, 13. - Número Ind. 5946. - Rama XV-3-F:-1963.

Iosé Freixa e Hijos, S. A.-Rodríguez San Pedro.-Número Ind. 5748.-1963. Joaquín Gómez Martínez, S. A.-Gaz-

tambide, 17.-Número 5040.-1963, Inmobiliaria Terrasol, S. A.—Alcalá, 40. Número Ind. 6208.—Rama inmobiliaria.—

Dácar, S. A. - Medinaceli, 17. - Número Ind. 6198.—1963.

Mercados Asiáticos, S. L. — Ruiz de Alarcón, 27.—Número Ind. 6100.—Rama I-10-B.—1963.

Compañía Auxiliar de Minería, Industria y Navegación, S. A.-Montera, 25-27. Número Ind. 6030.—1963.

Ideal Macor, S. L.—Manuel Fernández González, 17. — Número Ind. 5950. — Rama inactivas.-1963.

Madrid, 3 de octubre de 1966.-El Delegado de Hacienda (Firmado).

Los contribuyentes que figuran relacionados a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Acuerdos de la Administración de Rentas Públicas.—IMPUESTO DE SOCIEDADES

A los contribuyentes que se relacionan a continuación se les notifica Propuesta de inclusión en el censo de contribuciones por el Impuesto Industrial Cuota por Be-

Pacheco Ortega, Francisco. — José Hierro, 52. — Junta 11-720-H. — Rama 9-7-H. - Carnicerías (no de equino). Zona 7.

Andradas García, Antonio.—Santa Rita, número 3.-Rama 9-7-m.-Menor de car-

Alcubilla Martín, Agustina. - Hierbabuena, 37.- Junta 23-611.- Rama 20-9.-Menor vinos y cervezas.

Vázquez Callado, Isabel M. - Angel González Tejed. — Junta 34-711. — Rama 12-9. — Menor de molduras, marcos y similares.

Ramos Fernández, Nicolás.-Emilio Ferrari, 18.—Rama 9-7-H.—Menor de carnes. Tobar Cirón, Ovidio.—Gral. Aranda, 28. Junta 23-611.—Rama 20-9.—Menor vinos

y cerveza. Gómez Gómez, Daniel.—Soledad, 86.-Junta 23-611.—Rama 20-9.—Menor vinos

Hernández Hernández, Rufino. - Martínez Izquierdo, 8. - Junta 11-720-I. -Rama 9-7-I. - Venta menor tocino, fiam-

Mina Calle, Santiago.—San Cristóbal de los Angeles, 119.—Rama 9-7-K.—Menor de carnes. Martínez Menéndez, Luis.-M. Pacífico,

número 53. - Rama 9-7-J. - Menor de carnes. Buendía Aranda, Beatriz. - Ferrocarril,

Vía, 39. — Junta 15-633-a. — Rama 13-g-34-a.—Menor bisutería fina. García Valcárcel, Mercedes.—Pza. Isaac

Peral, 56. — Junta 13-641-E. — Rama 11-25-E.—Menor perfumería. García del Amo, Felipa.-Ponzano, 50.

Rama 13-34-D.-Menor bisutería y objetos regalo y fumar. Garitagoitia Solís, Luis.-Ponzano, 25.

Rama 13-34-D.-Menor bisutería y objetos de regalo y fumar. Cresta García, Teresa.-Bravo Murillo, número 36. - Junta 14-6011-B. - Rama

12-7-B.—Mayor de maderas corrientes. Guillén Sáez, Celia.—Cea Bermúdez, 45. Junta 17-400.-Rama 15-9.-Edición de

Dellán Rodríguez, Manuel. — P. España, — Junta 17-400. — Rama 15-9. — Edición obras.

Carro López, Saturnino.—Tr. Pedro Laborde.—Junta 11-720-M.—Rama 9-7-m.— Menor tocino, fiambres.

Caballero Arranz, Fernando.—Sierra Filabrés, 12.—Junta 14-711.—Rama 12-9.— Menor molduras, marcos y similares.

Jiménez Bravo, Joaquín.—Nicolás Sánchez, 18.—Junta 17-400.—Rama 15-9. — Edición obras.

Arrese Serrano, Pablo. — Amor Hermoso, 34.—Junta 14-6011-B.—Rama 12-7-B.—Mayor de maderas corrientes.

Conde Costal, José.—Hermanos Moral, número 25. — Junta 14-6011-B. — Rama 12-7-B.—Mayor maderas taller.

Soto Gutiez, Isabel.—Corredera Alta de San Pablo, 15.—Rama 13-34-D.—Menor bisutería y objetos regalo y fumar.

Arufe Pérez, Ramón.—Cl. Peña Redonda, 7. — Junta 8-802. — Rama VI-21. — Obras albañilería.

Molina Ogayar, Antonio.—Virgen Carmen, 54.—Junta 23-611.—Rama 20-9.—Menor vinos y cervezas.

Jorge Revilla, Camilo.—Escosura, 4.— Junta 8-802-F.—Rama 6-21-F.—Obras albañilería.

Fernández Carmen, Joaquín.—Vallehermoso, 38. — Rama 9-7-D. — Menor de carnes.

Martín Sánchez, Manuela.—Guzmán el Bueno, 24. — Rama 9-7-D. — Menor de carnes.

Salso Panizo, Dolores. — Guzmán el Bueno, 25, — Rama 9-7-D. — Menor de carnes.

Sánchez Matías, Manuela.—Guzmán el Bueno, 7. — Rama 9-7-D. — Menor de carnes.

Ramos Martín, Juan. — Vallehermoso, número 55. — Rama 9-7-D. — Menor de carnes.

San Román Cos Gayón, José.—Jacometrezo, 4.—Junta 17-400.—Rama 15-9.— Edición de obras.

Garín Dandrieux, Carmen.—Avd. José Antonio, 29. — Junta 12-801. — Rama 10-1-B.—Hotel, 1.ª A.

Gascón Girón, Valentina.—José Antonio, 55.—Rama 13-34-D.—Menor de bisutería y objetos regalo y fumar.

Haag Coefrich, Leo.—Santo Domingo, número 10.—Rama 13-34-D.—Menor bisutería y objetos regalo y fumar.

Solís Colominas, Amadeo J.—Arenal, número 9.—Rama 13-34-D.—Menor bisutería y objetos regalo y fumar.

Miranda Cerrafa, Adolfo. — Junta 13-641-K. — Rama 11-25-K. — Venta menor artículos perfumería.

Vega García, Alberto.—Santo Domingo, número 7.—Rama 13-34-D.—Menor bisutería y objetos regalo y fumar.

Calvo Olmos, Máximo.—San Martín, 30. Junta 14-10. — Rama 12-1. — Aserrado y tratamiento de la madera.

Hernán Prieto, Bautista.—Cl. Gutiérrez Cetina, 32.—Junta 19-710-H.—Rama 17-9-H.—Menor calzado lujo.

Ferrer Rosales, Manuel. — Emilio Gastessi, 4.—Rama 6-2-K.—Construcción y reparación de obras.

Toribio Holguín, Peña.—M. Doña Carlota, 21. — Rama 9-7-m. — Menor de

Arribas Vázquez, Enrique.—Cerro de los Angeles, bl. D - 3. — Rama VI-21. — Obras albañilería.

Gayo Rodríguez, Manuel.—Higueras, 36. Junta 11-720-L.— Rama 9-7-L.—Carnicería (no de equino). Zona 11.

Jiménez García, Vicente. — Sepúlveda, Cb. 60-80. — Junta 11-65. — Rama IX-5.—Comercio de Jeche.

Benito Achucano, Mañeta. — Plaza Ermita, 2.—Junta 8-502.—Rama 6-25.—Al-

Rivero Vera, Antonio.—Vicente Camarón, 23.—Junta 8-802-F.—Rama 6-21-F.— Albañilería.

Garrido de Aranda, Santiago. — Paseo Perales, 66. — Rama 9-7-L. — Menor de

Martín Macías, Teresa. — Puerto Somiedo, 14.—Rama y grupo 9-7.—Menor de carnes.

Marquina Gutiérrez, Eulalia. — Avenida Palomeras, 16.—Rama 9-7-m.—Menor de carnes.

Martínez Sillero, Jorge.—Avenida Manzanares, 38.—Junta 21-624-L.—Venta menor vestido confección.

Soria Sánchez, José. — Paseo Extremadura, 157.—Junta 21-624-L.—Rama 18-11-L.—Venta menor vestido confección y otras.

Agustino Martínez, José M.—Doña Berenguela, 44. — Junta 13-641-L. — Rama XI-25-L.—Menor de perfumería.

Aragón Iso, Carlos.—Doña Berenguela, número 127.—Junta 13-641-L.—Rama 11-25-L.—Venta menor productos de perfumería.

Guerrero C., Sebastián. — Doña Berenguela, 92.—Junta 13-641-L.—Rama 11-25-L.—Venta menor artículos perfumería.

García Moz, Victor.—Virgen de Lourdes, 3.—Junta 17-400.—Rama 15-9.—Edición de obras.

Guevara Plazas, Isabel. — Régil, 20. — Junta 13-641-K.—Rama 11-25-K.—Venta menor artículos perfumería.

Selmant Gorn, León. — Gral. Ricardos, número 188. — Junta 13-641-L. — Rama 11-25-L. — Venta menor artículos perfumería.

Hernández Obejón, Pedro. — Alejandro Sánchez, 16. — Junta 13-641-L. — Rama 11-25-L.—Artículos perfumería.

Ruano Marcos, Alfredo. — Labradora, número 24. — Junta 11-720-L. — Rama 9-7-L. — Carnicerías (no de equino). Zona 11.

Delgado López, Benedicto. — R. Manzanares, 76.—Rama 9-7-L.—Menor tocino, fiambre.

Iglesia Díaz, Antonio.—San Magín, 320. Junta 11-720-K.—Carnicerías (no de equino). Zona 10.

López González, María.—Silvio Abad, número 48. — Junta 11-720-K. — Rama 9-7-K. — Carnicerías (no de equino). Zona 10.

Pérez Blanco, Rafael. — Jacinto Camarero, 7.—Junta 11-720-L.—Rama 9-7-L.— Carnicerías (no de equino). Zona 11.

García Pérez, Encarnación.—Inmaculada Concepción, 32. — Junta 11-720-K. — Rama 9-7-K.—Carnicerías (no de equino). Zona 10.

Ortíz Apodaca, M. Bujo Ferm.—Amor Hermoso, 20.—Junta 14-6011-B.—Rama 12-7-B.—Mayor de maderas corrientes.

Montero Cañada, Jesús. — Tosca, 5. — Rama 13-34-D.—Menor bisutería y objetos regalo y fumar.

Ribot Salinas, Pedro.—Gral. Ricardos, número 32.—Rama 13-34-D.—Menor bisutería y objetos regalo y fumar.

Cortabón Beltrán, Francisco. — Salaberry, 61, — Junta 11-65. — Rama 9-5. — Mayor lecherías diversas.

Amores Polo, Juan.—Alvarez Avellán, número 31. — Junta 8-802-F. — Rama 6-21-F.—Albañilería.

López Penoll, Francisco. — Dolores Armengot, 5. — Junta 8-802-F. — Rama 6-21-F.—Albañilería.

López Barrena, María M. — Leiza, 5. — Junta 11-720-K.—Rama 9-7-K.—Carnicerías (no de equino). Zona 10.

Jiménez Muñoz, Agustín. — Francisco Icaza, 2.—Junta 11-720-L.—Rama 9-7-L. Carnicerías (no de equino). Zona 11.

Morán Folgado, Rogelio.—Carabanchel, número 8.—Junta 11-720-L.—Rama 9-7-L. Carnicerías (no de equino). Zona 11.

Calonge Carpe, Manuel.—Vallehermoso, número 18. — Junta 13-641-d. — Rama 11-25-d.—Menor productos perfumería.

Miguel Amorós, Frutos.—Blasco Garay, número 41. — Junta 13-641-D. — Rama 11-25-D.—Menor perfumería.

Núñez Aparicio, José María. — Fernán González, 53. — Junta 13-641-J. — Rama 11-25-J.—Menor perfumería.

Gallar Sánchez, José.—Fernández de la Hoz, 15. — Rama 12-3-F. — Talleres de ebanistería.

Pérez Iglesias, Ignacio.— Avd. Generalísimo, 86.—Rama 6-2-K.—Construcción y reparación de obras.

Vereda Librero, Jesús. — Iglesia, 5. — Junta 8-801.—Rama 6-2.—Reparación y conservación obras.

Martín Fernández, Santiago. — Santa Ana, 31.—Junta 11-720-M.—Rama 9-7-M. Carnicerías (no de equino). Zona 12.

Fernández Alonso, Leonor.—Carlos Arniches, 23. — Junta 11-720-K. — Rama 9-7-K. — Carnicerias (no de equino). Zona 10.

Quiroga Robles, Josefa.—Toledo, 103.— Junta 11-720-K.—Carnicerías (no de equino). Zona 10.

García Sáez, Francisco.—Preciados, 35. Junta 8-802-F. — Rama 6-21-F. — Albanilería.

Martín Lozoya, Manuel.—Pizarro, 8.— Junta 8-802-F. — Rama 6-21-F. — Actividad: Albañilería. Arranz Madroño, Teodoro.— Pza. Santo Domingo, 13. — Junta 8-802. — Rama 6-21.—Albañilería, obras.

Chillián, Eduardo.—Avd. de José Antonio, 57.—Junta 15-633-A.—Rama 13-34-A.—Menor bisutería fina.

Valseca Cara, Luis.—Mayor, 75.—Rama 13-34-D.—Menor bisutería y objetos regalo y fumar.

García Patier, Carlos. — José Antonio, número 88.—Rama 13-34-D.—Menor bisutería y objetos regalo y fumar.

Madrid, 4 de octubre de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

**←=0<>0=→** 

(G.—4.064)

#### Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Chinchón

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

TERMINO MUNICIPAL DE BELMONTE DE TAJO

Rústica.—Trimestre de 1961

Don Ladislao de Laorden Liras, Recaudador de Hacienda en la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución y trimestre arriba expresados, se ha dictado con fecha 16 de noviembre de 1966 la providencia siguiente:

#### Providencia

Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 15 de noviembre de 1966. conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan y cuyo embargo se realizó por providencia de 8 de enero de 1966, se acuerda la celebración de la misma para el día 14 de diciembre, a las once horas y en el Juzgado municipal, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta; acto que será presidido por el señor Juez municipal y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de Belmonte de Tajo.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, para conocimiento de los que desearen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto de Recaudación.

Nombres y apellidos de los deudores.— Pueblo donde radican las fincas.—Fincas: Situación y cabida.—Linderos.—Capitalización de las mismas.—Cargas que gravan los inmuebles.—Valor para la subasta

Alvarez Martínez.—Belmonte de Tajo. Paraje: "Los Carriles", polígono 5, parcela 176, de cabida 35 áreas y 60 centiáreas y de cultivo viña 3.ª.—Norte: Gregoria Sánchez Sánchez e Inocencio Campo Morate; Este, Inocencio Campo Morate; Sur, camino, y Oeste, Alvara Martínez. — 1.771,60 pesetas. — Ninguna.—1.181,02 pesetas.

El mismo.—Belmonte de Tajo.—Paraje "Los Carriles", polígono 5, parcela 176, 
de cabida 83 áreas y 80 centiáreas y de 
cutivo viña 2.º.—Norte, Máxima Muñoz 
Sánchez y Pedro Carralero García; Este, 
Norberto Pérez Torres; Sur, Gregorio 
Haro Carrero, y Oeste, camino. — 5.447 
pesetas.—Ninguna. — 3.631,33 pesetas.

El mismo.—Belmonte de Tajo.—Paraje "Los Carriles", polígono 5, parcela 196, 
de cabida 31 áreas y 20 centiáreas y de 
cultivo viña 2.º.—Norte, Félix Haro Martinez; Este, Ismael González Morate; Sur, 
camino, y Oeste, Angela España Falcón. 
2.028 pesetas. — Ninguna. — 1.352 pesetas.

El mismo.—Belmonte de Tajo.—Paraie "Las Cámaras", polígono 5, parcela
207. de cabida 64 áreas y de cultivo viña
segunda.—Norte, Petra Muñoz Sánchez;
Este, Nemesio Sánchez Sánchez; Sur,
Aureliano García, y Oeste, Angel García
García y Fausto Sánchez González.—
4.160 pesetas.—Ninguna.— 2.773,33 pesetas.

Daniel Carralero Pérez.—Belmonte de Tajo.—Paraje "Senda del Macho", polígono 7, parcela 179, de cabida 11 áreas y 40 centiáreas y de cultivo olivar 2...—Norte, Fausto Sánchez González; Este, Daniel Carralero Pérez; Sur, Nicolás Durán Santiago, y Oeste, Angel Higueras Haro.—497 pesetas.—Ninguna.—331,33 pesetas.

El mismo.—Belmonte de Tajo.—Paraje "Senda del Macho", polígono 7, parcela 180, de cabida 11 áreas y 40 centiáreas y de cultivo olivar 2.º. — Norte, Daniel Carralero Pérez; Este, Daniel Carralero Pérez; Sur, Nicolás Durán Santiago, y Oeste, Angel Higueras Haro.—497 pesetas.—Ninguna.—331,33 pesetas.

El mismo.—Belmonte de Tajo.—Paraje "La Morra", polígono 10, parcela 35 (1), de cultivo viña 2.º y de cabida 2 hectáreas y 6 áreas. (1) Cultivo, cereal 3.º y pastos 4.º.—Norte, Gregorio Haro Carrero y otros, Municipio y Prudentina Santos Vázquez; Este, Juana Royas Díaz, Juana Esteban Donado, Cesáreo Vázquez Gutiérrez y Joaquín Aura Vázquez; Sur, cruze a Chinchón, y Oeste, Saturnino Díaz Salinas y Juliana Torres Sánchez.—4.041 pesetas.—Ninguna.—2.694 pesetas.

Daniel Fernández Taranco.—Belmonte de Tajo.—Paraje "La Nava", polígono 5, parcela 111, (1) de cultivo viña 3.ª y de cabida 1 hectárea, 27 áreas y 20 centiáreas. (1) Cultivo, olivar 3.ª cereal cuarta. — Norte, Luis Fernández Taranco; Este, camino de labor y Josefa Mena Martínez; Sur, término de Villajero y camino, y Oeste, camino. — 5.092 pesetas.—Ninguna.—3.394,66 pesetas.

El mismo.—Belmonte de Tajo.—Paraje camino de Colmenar, polígono 8, parcela 177, de cultivo cereal 1.ª y de cabida 26 áreas y 40 centiáreas.—Norte, Julián Domingo Díaz; Este, Julián Domingo Díaz; Sur, Luis Fernández Taranco, y Oeste, Leoncio Sánchez Valdericeda y Ana Martínez Vázquez.—1.489 pesetas. — Ninguna.—992,66 pesetas.

Antonio González Ortega. — Belmonte de Tajo.—Paraje "Las Borregas", polígono 7, parcela 236, de cultivo viña 2.º y de cabida 35 áreas y 60 centiáreas.—Norte, Inocencio Campo Morate; Este, María González Hernández; Sur, Isaac Campo Martínez, Fausto Sánchez González y Arsenio Haro Bernardino, y Oeste, Juan García Fernández.—2.314 pesetas.—Ninguna.—1.542,66 pesetas.

El mismo.—Belmonte de Tajo.—Paraje "La Nasa", polígono 11, parcela 224, de cultivo viña y olivar 3.º y de cabida 54 áreas. — Norte, término de Valdelaguna; Este, camino; Sur, Florencio Sanz Oreja, y Oeste, Antonio González Fernández.—2.355 pesetas.—Ninguna.—1.570 pesetas.

Luis González Ortega. — Belmonte de Tajo. — Paraje "La Nasa", polígono 11, parcela 241, de cultivo viña 3.ª y de cabida 88 áreas.—Norte, término de Valdelaguna; Este, Jerónimo Alia Fernández y Francisco Martínez Campanero; Sur, Angel Benito, y Oeste, senda.—4.330 pesetas.—Ninguna.—2.886,66 pesetas.

#### Condiciones para la subasta

1.ª Al no existir inscritos títulos de dominio, los rematantes deberán promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se deser ligitar.

3.3 Los rematantes vendrán obligados a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el im-

porte del depósito constituído.

4.º Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse los adjudicatarios a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro pública.

teros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones de la localidad, así como los acreedores desconocidos, se tendrán notificados me-

diante este anuncio a todos los efectos

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causahabienes y los acreedores hipote-carios, en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, re-cargos y costas del procedimiento. En Madrid, a 16 de noviembre de

1966. — El Recaudador, Ladislao de La-

orden Liras.

(G.-4.146)

#### Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Chinchón

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

TERMINO MUNICIPAL DE COLMENAR DE OREJA

Rústica.—Trimestre de 1961

Don Ladislao de Laorden Liras, Recaudador de Hacienda en la expresada Zona. Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución y trimestre arriba expresados, se ha dictado con fecha 16 de noviembre de 1966 la providencia siguiente:

#### Providencia

Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 15 de noviembre de 1966. conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan y cuyo embargo se realizó por providencia de 8 de enero de 1966, se acuerda la celebración de la misma para el día 14 de diciembre, a las doce horas y en el Juzgado municipal, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta; acto que será presidido por el señor Juez municipal y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifiquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de

Colmenar de Oreja.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, para conocimiento de os que desearen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto de Recaudación.

Nombres y apellidos de los deudores.-Pueblo donde radican las fincas.-Fincas: Situación y cabida.—Linderos.—Capitalización de las mismas.—Cargas que gravan los inmuebles.—Valor para la subasta

Petra Castaño del Tell.—Colmenar de Oreja.—Paraje "Apretón de Villa", polígono 20, parcela 30, de cultivo viña 3.ª y de cabida 26 áreas.—Norte, Leonor Hernández Rodríguez; Este, camino de Valdegraderos; Sur, Leandro Carpio Mingo, y Oeste, arroyo.-1.279 pesetas.-Ninguna.—852,66 pesetas.

La misma.—Colmenar de Oreja. — Paraje "Apretón de Villa", polígono 20, parcela 49, de cultivo viña 3.ª y de cabida 40 áreas. — Norte, Ayuntamiento; Este, Ayuntamiento; Sur, Francisco Fernández Martinez, y Oeste, Felipe González García.—1.968 pesetas. — Ninguna. — 1.312

La misma.—Colmenar de Oreja.—Para-"Valdegraderos", polígono 20, parcela 170, de cultivo viña 3.º y de cabida 30 áreas. Norte, herederos de Narciso Fi-gueroa Fernández; Este, camino de Valdegraderos; Sur, Ayuntamiento, y Oeste, losefa García Alcázar y Eugenia Ayuso Mingo,—1,476 pesetas. — Ninguna.—984 pesetas.

La misma.—Colmenar de Oreja.—Paraje "Llamada", polígono 25, parcela 8, de cultivo viña 3.ª y de cabida 40 áreas.—
Norte, Francisco Rodríguez Hita; Este, Antonia Benito Ocaña; Sur, Antonia Benito Ocaña, y Oeste, Blas Alcoholado Navarro. — 1.968 pesetas. — Ninguna. — 1.312 pesetas.

La misma.—Colmenar de Oreja.—Paraje "Llamada", polígono 25, parcela 14, de 
cultivo viña 3.ª y de cabida una hectárea y 20 áreas.—Norte, Ayuntamiento y 
Maria Huertas Discourses Antonia Beni-María Huertes Díaz; Este, Antonia Benito Ocaña; Sur, Antonia Benito Ocaña, y

Oeste, Severino Mingo Jiménez, Angel Mingo Jiménez y Joaquín, Ruiz Hernández.-5.904 pesetas. - Ninguna.-3.936 pesetas.

La misma.—Colmenar de Oreja.—Para-je "Hundimiento", polígono 25, parcela 65, de cultivo viña 3.ª y de cabida 50 áreas.-Norte, Ayuntamiento; Este, camino viejo Villarrubia; Sur, Ayuntamiento, y Oeste, Ayuntamiento. - 2.460 pesetas. Ninguna.—1.640 pesetas.

Hipólito Fernández y Paula Martínez. Colmenar de Oreja.-Paraje "Cola de Caballo", de cultivo viña 3.ª, de cabida 70 áreas, polígono 15 y parcela 12.—Norte, Este y Sur, Manuel Fernández Gálvez, y Oeste, camino de Valdepinar.—3.444 pesetas.—Ninguna.—2.296 pesetas.

Los mismos. — Colmenda de Oreja.—

Paraje "Cuesta Colorada", de cultivo viña tercera, cabida 70 áreas, polígono 25 y parcela 17.-Norte, José Antonio Castillo y Ayuntamiento; Este, Ayuntamiento; Sur, José Climent Rabosa, y Oeste, camino de Valdelasasancas.-3.444 pesetas.-Ninguna.—2.296 pesetas.

Ruperto García García. — Colmenar de Oreja. - Paraje "Camino de Chinchón", cultivo viña 1.ª y 2.ª, cabida 92 áreas y 25 centiáreas, polígono 56 y parcela 12.— Norte, Cristeta Fernández Zamorano; Este, Benita Guerrero Fernández, Rufiino Lucio, p. s. e., y Vicente Ayuso G; Sur, Rufino Rucio, p. s. e., y Luis Freire Nero, Oeste, Cristeto Fernández Zamorano.-6.938 pesetas.-Ninguna. - 4.625,33 pesetas.

El mismo. - Colmenar de Oreja. - Paraje "Cañariegos", cultivo secano cereal primera y segunda, cabida una hectárea, polígono 62 y parcela 46. - Norte, José Montesinos Gutiérrez; Este, Manuela Carpio Fernández; Sur, senda, y Oeste, Aurea Miera, p. s. h.; Camila García Miera y Aurea Miera, p. s. h., y Emilia García Miera. — 2.845 pesetas. — Ninguna.— 1.896,66 pesetas.

El mismo.-Colmenar de Oreja.-Paraje "Pedregal", cultivo secano cereal tercera, cabida 30 áreas, polígono 76 y parcela 131.-Norte, Ayuntamiento y Nicolás Jiménez; Este, Patricio Martínez Jiménez; Sur, Ayuntamiento, y Oeste, Francisco García Salazar.—420 pesetas.— Ninguna.—280 pesetas.

María León Martínez. — Colmenar de Oreja. — Paraje "Salceda", nolígono 59, parcela, 44, de cabida una hectárea y 30 áreas y de cultivo viña 2.ª y 3.ª.-Norte, Pedro Antonio Ricote Higueras; Este, Pablo Miera García; Sur, senda del Alto de las Maroto, y Oeste, Tomás Ricote Blanco.—7.423 pesetas.—Ninguna.—4.948,66

#### Condiciones para la subasta

1.ª Al no existir inscritos títulos de dominio, los rematantes deberán promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee

3.ª Los rematantes vendrán obligados a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adiudicación, deducido el importe del depósito constituído.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse los adjudicatarios a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depóito, que será ingresado en el

5.ª Los deudores que sean forasteros y no havan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones de la localidad, así como los acreedores desconocidos, se tendrán notificados mediante este anuncio a todos los efectos

ADVERTENCIA.-Los deudores o sus causahabienes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento. En Madrid, a 16 de noviembre de

1966. - El Recaudador, Ladislao de Laorden Liras.

(G.-4.145)

# Ayuntamientos

#### NAVACERRADA

Subasta de pastos

Al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia tendrá lugar, a las doce horas, en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o la del Concejal en quien delegue y con la asistencia del Secretario de la Corporación, las siguientes subastas de aprovechamientos de pastos y caza:

1.ª Monte número 23, dehesa de "La Golondrina", subasta de pastos bajo el tipo base de licitación de 45.000 pesetas, del año forestal de 1966 a 1967.

2.ª Monte número 24, pinar de "La Barranca", subasta de pastos bajo el tipo base de licitación de 20.300 pesetas, del año forestal de 1966 a 1967.

3.ª Monte número 25, pinar de "La Helechosa", subasta de pastos bajo el tipo base de licitación de 6.720 pesetas, del año forestal de 1966 a 1967.

4.ª Monte númeo 23, dehesa de la "Golondrina", aprovechamiento de caza bajo el tipo base de licitación de 3.000 pesetas, durante el año forestal de 1966 a

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y reintegrado con arreglo a la ley del Timbre, en la Secretaria municipal, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta.

Los licitadores deberán justificar haber depositado, en Arcas Municipales, el 3 por 100 del importe base de licitación.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal.

Lo que hago público para general conocimiento.

Navacerrada, 7 de noviembre de 1966.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-5.468) (0.-67.020)

#### Subasta de maderas

Habiéndose anulado la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la pro-vincia núm. 236 de fecha 4 de octubre pasado, según acuerdo municipal de fecha 3 de noviembre, para la enajenación del lo-te núm. 3 del "Pinar de La Barranca", se anuncia una nueva subasta, que tendrá lugar al día siguiente hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, a las doce horas, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación.

#### Datos de la subasta

Lote núm. 2, en el monte núm. 24, denominado "Pinar de La Barranca", con 136,011 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, de la especie silvestre, que corresponden a 220 pinos, bajo el tipo de tasación de 108.808,80 pesetas, que corresponden a un precio base de 800 pesetas metros cúbico, quedando fijado el precio indice con el aumento de un 25 por 100 sobre el precio base de lici-

Será necesario para tomar parte en la subasta que el licitador deposite en concepto de fianza provisional, en la Caja del Ayuntamiento, el 3 por 100 del tipo base.

Las proposiciones se formularán en sobres cerrados debidamente reintegrados con arreglo a la ley del Timbre (6 pese tas), admitiéndose en la Secretaria municipal desde la publicación del anuncio hasta el día anterior al señalado para la subasta y hora de las dos de la tarde, ajustándose al modelo que al final se inserta. Se acompañará a la proposición el resguardo de fianza y una declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en los arts. cuarto

y quinto del Reglamento de Contratación. Navacerrada, 7 de noviembre de 1966.

El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición

Don ...., de .... años de edad, na-tural de ...., provincia de ....., con re-sidencia en ...., provincia de ....., ca-

con Documento Nacional de Identidad núm. ....., expedido en ....., el día ....., en relación con la subasta de maderas anunciadas en el Boletin Oficial de la provincia núm. ....., de fecha ....., ofrece la cantidad de ....., comprometiéndose a cumplir los puntos del pliego de condiciones y en su defecto cuanto esté dispuesto sobre la materia.

Fecha y firma. (G. C.-5.469) (0.-67.021)

#### GARGANTILLA DEL LOZOYA

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, las Ordenanzas fiscales prorrogadas, modificadas y de nueva creación para el ejercicio de 1967, al objeto de oír reclama-ciones sobre las mismas.

Gargantilla del Lozoya, 8 de noviembre de .1966.-El Alcalde, Moisés Velasco.

(G. C.-5.465) (X.-3.877)

#### ARGANDA DEL REY

Modificación Plantilla Funcionarios

Se hace público, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la modificación sufrida en la plantilla de funcionarios de esta corporación.

Aprobado por el Pleno municipal, con fecha 15 de junio de 1966, la creación de tres plazas en la plantilla de personal, el ilustrísimo señor Director general de Administración Local, con fecha 14 de octubre de 1966, dictó resolución otorgando su visado a la creación de dos plazas de Guardias municipales, dotadas con el grado retributivo 4, y de una plaza de conductor de vehículos automóviles, con el grado 5, en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Arganda del Rey, 11 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Agustín Cuéllar.

(G. C.-5.466) (0.-67.018)Aprobado provisionalmente por el

Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 9 de noviembre del corriente, el suplemento de crédito número 2, que afecta al Presupuesto ordinario del ejercicio corriente de 1966, se expone al público el expediente, para que puedan ser presentadas, durante quince días hábiles a partir del día de la publicación del presente anuncio, las reclamaciones que se estimen oportunas contra el mismo, durante las horas de oficina, en la Secretaría munici-

Arganda del Rey, 9 de noviembre de 1966.-El Alcalde, Agustín Cuéllar.

(G. C.-5.467) (0.-67.019)

#### EL ATAZAR

Aprobados por el Ayuntamiento los siguientes expedientes, quedan los mismos expuestos al público en Secretaría municipal, por término de quince días, durante cuyo plazo las personas con derecho a ello pueden presentar las reclamaciones en legal forma.

1.º Ordenanza sobre circulación de vehículos por la vía pública, de nueva creación, y las prorrogadas que han de regir en el ejercicio de 1967.

Expediente de suplementos de cré-

Presupuesto ordinario para 1967. El Atazar, 9 de noviembre de 1966.-El Alcalde, Medardo Lozano Lozano.

(G. C.-5.470) (0.-67.022)

#### TORREJON DE LA CALZADA

mentario de quince días, el Presupuesto ordinario para el año 1967, para oír reclamaciones.

Torrejón de la Calzada, a 10 de noviembre de 1966.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-5,471) (0, -67.023)

#### NAVARREDONDA

Se hallan expuestas al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante el plazo de ouince días hábiles, las Ordenanzas fiscales prorrogadas, modificadas y de nueva creación, al objeto de oir reclamaciones sobre las mismas.

Navarredonda, 8 de noviembre de 1966, El Alcalde, Francisco González.

(G. C.-5,472) (X.-3.878)

#### VALDELAGUNA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la ley refundida de Régimen Local.

Valdelaguna, a 10 de noviembre de

1966.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.473) (O. (0.-67.024)

#### Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos de las de Madrid se siguen a los números 497-498/66, autos sobre salarios, y a instancia de don Julio Gete García, contra la Empresa demandada Enrique Hoyos Sánchez, domicilia-da en la calle del Marqués de Aldama, digo, Marquesa Viuda de Aldama, número treinta, de esta capital, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, que será tercera, los bienes que a continuación se expresan y se hallan depositados en el domicilio de la citada Empresa demandada; cuya subasta ha de tener lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintisiete, de Madrid, en el día nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a las doce horas de su mañana.

#### Bienes que se subastan

Una máquina de calcular, eléctrica, de la marca "Hispano Olivetti", modelo Restisuma, en buen estado de conservación, valorada en doce mil pesetas.

#### Condiciones de la subasta

1." La subasta se celebrará sin sujeción a tipo por el sistema de pujas a la llana y se adjudicarán los bienes subastados al mejor postor.

Los bienes podrán adjudicarse a

calidad de ceder.

Dado en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Se-cretario (Firmado),—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.-28.746)

#### Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Blas Oliet Gil, Magistrado de Trabajo número cuatro de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura se cumplimenta exhorto dimanante de la Magistratura de Trabajo de Toledo, relativo a autos seguidos ante la misma a instancia de Feliciana Molero Lorenzo, contra Bienvenido Guillén Madrid y su esposa, Elena Rey Sánchez, sobre accidente de trabajo, y en los cuales, en trámite de ejecución, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, de los bienes embargados a dichos demandados, con-

sistentes en lo siguiente:

accionada con pulsador, marca "Waher" Otra máquina de iguales características, marca "Petaco". Otra máquina idéntica a la anterior, marca "Petaco", desarmada, para su desguace. Otra, igual a las anteriores, marca "Nebraska", también desguazada. Un futbolín pim-pón (Casa "Modesto Suárez). Cuatro futbolines (de jugadores), de la Casa "Fernando Jiménez"

Tasados pericialmente los descritos bienes en la cantidad total de 30.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 9 del próximo mes de diciembre y hora de las doce de su mañana, en el local de esta Magistratura de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, número 27, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Por tratarse de tercera subasta, ésta tendrá lugar sin sujeción a tipo y conforme a lo preceptuado en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Ci-

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo.

Tercera. La consignación del precio se verificará ante la Magistratura, dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en Madrid, calla de Ferraz, número 39, siendo el depositario de ellos doña Elena Rey Sánchez, codemandada, con domicilio en el indicado, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a 7 de noviembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Blas Oliet Gil.

(C.-28.739)

#### ←=0<>0=→ Audiencia Territorial de Madrid

Don Antonio López Hernández, Secreta-rio de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos seguidos ante el Juzgado de primera instancia número trece de esta capital, se ha dictado por la Sala la sentencia, que contiene los siguientes encabezamiento y parte dispositiva:

#### Sentencia número 278

Sala Primera de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don Alfonso Calvo Alba.-Don Carlos Vázquez Ruiz.-Don Gaspar Fernández-Lomana de Barbachano.-Don Vidal Morales Garrido. - En Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis.-Habiendo visto los presentes autos de arrendamientos urbanos pendientes ante esta Sala en virtud de apelación, procedentes del Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, y seguidos entre partes: de una, como demandante - apelada, doña Estrella Ruiz Hurtado de Mendoza, mayor de edad, viuda y de esta vecindad, representada por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo y defendida por el Letrado don Juan Luis Ducasse Gros; y de otra, en concepto de demandados-apelantes, don Juan Ramírez Espinosa, mayor de edad, viudo y vecino de Belmonte, representado por el Procurador don Saturnino Estévez Rodríguez, defendido por el Letrado don Andrés Safouz Gil, y contra don Sixto Liso Fernández, mayor de edad y de esta vecindad, y doña Isabel Sánchez Marcos, mayor de edad, soltera y de igual vecindad, incomparecidos en esta instancia, sobre resolución de contrato de arrendamiento; y

Aceptando los Resultandos de la sentencia apelada, que en uno de marzo del año en curso dictó el señor Juez de primera instancia número trece de Madrid, cuya parte dispositiva es como sigue: "Fallo: Que estimando la demanda formulada por doña Estrella Ruiz Hurtado de Mendoza, frente a don Juan Ramírez Espinosa y don Sixto Liso Fernández, debo declarar resueltos los contratos de arrendamiento de los pisos primero, segundo y tercero de la calle de Pizarro, número tres, de esta capital, apercibiendo de lanzamiento a los demandados, así como a doña Isabel Sánchez Marcos, si no los desalojan dentro del plazo legal; e impongo a dichos demandados, incluida doña Isabel Sánchez, las costas de este

#### Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada que en primero de marzo del año en curso dictó el señor Juez de primera instancia número trece de Madrid, a que este recurso se contrae, con imposición de las costas del mismo a la parte apelante.-Una vez firme esta resolución, con certificación y orden, devuélvanse los autos al Juzgado de procedencia.-Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de los demandados-incomparecidos en esta instancia se publicará por edictos, de no solicitarse la notificación personal dentro de segundo día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.-Alfonso Calvo. - Carlos Vázquez. Gaspar Fernández-Lomana.-Vidal Morales. (Rubricados.)

#### Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Carlos Vázquez Ruiz, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando sesión pública en el día de su fecha la Sala Primera de lo Civil, de que certifico. - Antonio López Hernández. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el Bo-LETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación a don Sixto Liso Fernández y doña Isabel Sánchez Marcos, expido y firmo la presente en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. - El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.-5.463) (C.-28.744)

#### Audiencia Territorial de Madrid

-----

Don Alejandro Bustamante y Martínez, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos de mayor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia número diecinueve de los de esta capital por "N. A. N. S. E. N., S. A.", con don Juan Antonio González Gallo, don Ernesto Carranceja y de Benito y doña Consuelo Fernández Cabello, por sí y en representación de sus hijos menores, sobre cumplimiento de acta de depósito y otros extremos, remitidos a esta Audiencia Territorial en virtud de apelación interpuesta por doña Consuelo Fernández Cabello, se ha dictado por la Sala Tercera de lo Civil de la misma la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son como sigue:

#### Sentencia número 270

En Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y seis. - Vistos los autos de mayor cuantía que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia número diecinueve de los de esta capital, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelada, la Sociedad "N. A. N. S. E. N., S. A.", de esta vecindad, defendida por el Letrado don Fernando Pierna Crespo y representada por el Procurador don Alejandro Bustamante Ballesteros; y de la otra, como dedemandada y apelante, don Luis Rial Paz, hoy su viuda doña Consuelo Fernández Cabello, por sí y en representación de sus hijos menores, dirigida por el Letrado don Antonio Montesino Villegas y representada por el Procurador don Gabriel Sánchez Malingres; y como demandados también, don Juan Antonio González Gallo, mayor de edad, casado, Notario y de esta vecindad, y don Ernesto Carranceja y de Benito, mayor de edad, casado, abogado, también de esta vecindad, quienes por su incomparecencia se hallan representados por los estrados del Tribunal, sobre cumplimiento de acta de depósito y otros extremos...

#### Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecinueve de esta capital en dos de junio de mil noenta y cinco, en el mayor cuantía promovido por "N. A. N. S. E. N., S. A.", contra don Luis Rial Paz, don Juan Antonio González Gallo v don Ernesto Carranceja y de Benito, sin hacer especial imposición de las costas de este recurso.-Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de los demandados don Juan Antonio González Gallo y don Ernesto Carranceja y de Benito, además de notificarse en estrados, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse su notificación personal dentro de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José Terreros.—Agustín B. Puente.—Tomás Pereda.-José Crespo.-Juan Esteve. (Rubricados.)

## Publicación

Leída y publicada fué la anterior sen-tencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Juan Esteve Vera, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de su fecha.—Ante mí: A. Bustaman te. (Rubricado.)

Corresponde a la letra con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste y remitir al exce-

lentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, a fin de que la sentencia se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación en forma a los demandados incomparecidos don Juan Antonio González Gallo y don Ernesto Carranceja y de Benito, cumpliendo lo mandado por la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial en la citada sentencia, extiendo la presente certificación, que firmo, rubrico sello en Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.-El Secretario de Sala, por mi compañero (Firmado).

(G. C.—5.464)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA

INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia de este Juz-gado número uno, Decano, de los de esta capital,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número cuatrocientos tres del año en curso, se tramita expediente sobre declaración de herederos por fallecimiento abintestato de doña Purificación Herrero Martín, ocurrido en Madrid, de donde era vecina, el día ocho de mayo de 1966, a favor de sus cuatro hermanos de doble vínculo llamados Eze quiela, María Elena, Pablo y Cristina He rrero Martín, lo que se hace saber po medio del presente edicto, a fin de qu cuantas personas se consideren con igua o mejor derecho a dicha herencia, pueda comparecer alegándolo en dicho expedien te dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Magistrado-Juez, Miguel Granados.

(A.-44.802)

#### JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de procedimiento especial sumario que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, bajo el número cien de mil novecientos sesenta y seis, por doña María de las Mercedes Obla García Rubio, representada po el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, para hacerse cobro del préstamo de doscientas cincuenta mil pesetas e in tereses y costas, hecho a "Gurea, S. A." Compañía Mercantil, con garantía hipotecaria de la siguiente finca, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, la siguiente finca anteriormente men-

Un trozo de tierra en da Diputación de San Félix, del término municipal de Ca tagena, que ocupa una superficie de c fanegas, seis celemines y dos cuartilla igual a tres hectáreas, setenta y un áre y setenta y tres centiáreas. Linda: al No te, Ginés López Sánchez; al Este, Valen tín Arroniz, camino de San Félix por me dio; Sur, porción de doña Carmen Lópe Sánchez, y Oeste, la de Manuela Lópe Sánchez. Sobre esta finca hay plantado mil limoneros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena, en el tomo ciento cincuenta y seis, folio siete, fino número nueve mil doscientos cincuenta seis, inscripción tercera.

Esta finca sale a la venta en la sum de doscientas veinticinco mil pesetas, rebajado el veinticinco por cientos de la suma que lo fué para la primera.

para su remate se ha señalado el día diez de enero de mil novecientos sesenta y siete, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la calle del General Castaños, nú-

mero uno. Lo que se hace público por el presen-

te, advirtiéndose:

Que la expresada finca sale a segunda subasta en la suma anteriormente indicada, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicha cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual al diez por ciento efectivo de las doscientas veinticinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación de dicho remate.

Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y seis .-L. A. Burón Barba. - El Secretario, Manuel Priego. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.-El Secretario, M. Priego.-Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia, L. A. Burón Barba.

(A.-44.803)

#### JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas al expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado a instancia de don Joaquín Herraz Cobeño, que gira con el nombre comercial de "Theer y Litografías Alvariño", hoy por fallecimiento de éste sus herederos, representados por el Procurador señor Tejedor Moyano, se anuncia la venta en subasta pública, para hacer pago de las tasas judiciales, dietas de la Intervención y otras obligaciones dimanantes de dicho expediente, por primera vez y término de ocho días, de los bienes pertenecientes a la masa del suspenso que se relacionan a continuación, por lotes, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, el día dos de diciembre próximo, a las once horas y treinta minutos.

#### Bienes objeto de subasta

#### Primer lote

Un archivador folio mixto, "CM Asín", con el número 18 del inventario, en cinco mil ciento sesenta y seis pesetas.

Una mesa auxiliar sumar, tipo J, modelo G, con dos bandejas y tres cajones, con sus correspondientes sillas, "Barrios" número once, tres mil cuatrocientas setenta pesetas.

Una mesa auxiliar, tipo J, modelo G, sumar, con dos bandejas y tres cajones, con sus correspondientes sillas, "Barrios", número doce, tres mil cuatrocientas setenta pesetas.

Una mesa de despacho, metálica, de luna y mixta de cajones y archivos, con su correspondiente silla "Barrios", número

20-L, cinco mil pesetas. Una mesa de despacho, metálica, de luna y mixta de cajones y archivos, con sus correspondiente silla, "Barrios", número 20-2, cinco mil pesetas.

Una mesa despacho, metálica, de luna y mixta de cajones y archivos, con su correspondiente silla, "Barrios", número 20-3, cinco mil pesetas.

Una mesa despacho, metálica, de luna y mixta, de cajones y archivos, con su correspondiente silla "Barrios", núm. 20-4, cinco mil pesetas.

Dos armarios metálicos, de tres cuer-pos, tipo taquilla, para guardarropa, dos mil quinientas pesetas.

Un armario metálico, de cuatro cuerpos, tipo taquilla, para guardarropa, mil quinientas pesetas.

Dos tableros de dibujo, de madera, doscientas pesetas. Total: treinta y seis mil trescientas seis

pesetas.

#### Segundo lote

Una mesa despacho, metálica, de luna y mixta de cajones y archivos, con su co-rrespondiente silla, "Barrios", inventariada número 21, cinco mil pesetas.

Una mesa despacho, metálica, de luna y mixta de cajones y archivos, con su correspondiente silla, "Barrios", inventariada número 22, cinco mil pesetas.

Una mesa despacho, metálica, de luna y mixta de cajones y archivos, con su correspondiente silla, "Barrios", inventariada número 23, cinco mil pesetas.

Un archivador folios, "C. M. Asín", con número 17 de inventario, cinco mil ciento sesenta y seis pesetas.

Dos armarios metálicos, de tres cuerpos, tipo taquilla, para guardarropa, dos mil quinientas pesetas.

Total: veintidós mil seiscientas sesenta y seis pesetas.

#### Tercer lote

Dor armarios metálicos, de tres cuerpos, tipo taquilla, para guardarropa, dos mil quientas pesetas.

Una mesa despacho, metálica, de luna mixta de cajones y archivo, con silla, "Barrios", cinco mil pesetas.

Una mesa despacho, metálica, de luna mixta de cajones y archivo, con silla, 'Barrios", cinco mil pesetas.

Total: doce mil quinientas pesetas.

#### Cuarto lote

Un coche, "Citroën", matrícula número M-69.506, valorado según tasación pericial en veintidós mil pesetas. Total: veintidós mil pesetas.

#### Quinto lote -

Una máquina de escribir, "Hispano Olivetti", valorada en tres mil pesetas.

Una máquina de escribir, modelo "Lexicón 80", valorada en ocho mil pesetas. Total: once mil pesetas.

#### Sexto lote

Una máquina de escribir, marca "Atlántida Style", valorada según inventario en diez mil pesetas.

Total: diez mil pesetas.

#### Séptimo lote

Una máquina de sumar, marca "Hispano Olivetti", valorada en dos mil quinientas pesetas.

Una máquina de operar, marca "Minerva", cuatro mil pesetas.

Total: seis mil quinientas pesetas.

#### Octavo lote

Una guillotina, "Richard Gans", de setenta y un centímetros de luz de corte, con dos cuchillas, número de fabricación 417, sita en el taller de San Bernardo López, nueve, inventariada en cincuenta y seis mil pesetas.

Total: cincuenta y seis mil pesetas.

Los bienes anteriormente descritos se encuentran en la calle de Velazquez, ciento veintidós.

#### Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta en cada uno de los lotes, sin cuyo requisito no serán

Y para su publicación en el BOLETIN Oficial de esta provincia, con ocho días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secreta-rio, Manuel García.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Aurelio Valenzuela,

(A.-44.799)

#### JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos ejecutivos promovidos por "Comercio e Industrias Metalúrgicas Moreno, S. A.", contra la "Sociedad de Industrias Auxiliares de la Construcción, Sociedad Limitado", en realestación de Conjedad Limitado. Sociedad Limitada", en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes muebles embargados a dicha entidad deudora, consistentes en los siguientes:

Un automóvil de turismo, marca "Seat", modelo 1.400 A, matrícula M-117.490, con radio.

Tres máquinas de terrajar.

Una roscadora, 602, con motor de 0,60.

HP, "Geal", número 254.074. Otra, "Miguel Mateu", con motor "Siemens", de 2 HP, número 187.401; y

Otra, sin marca, con motor de 0,50 HP. Cuatro mesas metálicas, sin marca, una tipo dirección, con seis cajones laterales y uno central; otras dos con tres cajones, y otra para máquina de escribir, con cinco bandejas.

Dos máquinas de escribir, una "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón 80", número 305.027, carro 90 espacios, y la otra, marca "Halda", número 6-154535, carro de 160 espacios.

Tasado todo ello pericialmente en la cantidad de ochenta mil quinientas pese-

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de diciembre próximo, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.805)

#### JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen actuaciones en juicio ejecutivo promovidos a instancia de la entidad "Tharsis, Co. S. L.", representada por el Procurador señor Ulrich Dotti, contra don Andrés Martín de Blas y don Angel Martín González, domiciliado en esta capital, Pilar Nogueiro, tres, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, el vehiculo a los mismos embargado, marca "Nazar", modelo 7 toneladas, valorado pericialmente en la cantidad de ciento noventa mil pesetas, depositado en poder del referido demandado don Angel Martín González.

Dicha subasta tendrá lugar el próximo día nueve de diciembre y hora de las on-ce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo del tipo que sirvió para la segunda subasta, es decir, la cantidad de ciento cuarenta y dos mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán

admitidos, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Madrid, ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Magistrado-Juez, Faustino Mollinedo Gutiérrez.

(A.-44,798)

#### CUENCA

EDICTO

Don José Rodríguez del Barco, Magistrado-Juez de primera instancia de la ciudad de Cuenca y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en el Boletin Oficial de esta provincia, hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don José Carrascosa Olmeda, en nombre y representación del Banco Español de Crédito, Sucursal de Cuenca, contra don Felipe Salmerón Justo y su esposa doña Inocenta Sáiz de la Fuente, vecinos de Castillejo del Romeral, declarados en rebeldía. sobre reclamación de cantidad, hoy en período de ejecución de sentencia, se ha acordado hacer saber por medio del presente edicto a la ejecutada doña Inocenta Sáiz de la Fuente, viuda del también ejecutado hoy fallecido don Felipe Salmerón Justo y a los herederos de éste, cuyos nombres y domicilios se desconocen, que en la tercera subasta celebrada con fecha cinco de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, de los bienes embargados en dicho procedimento a referidos deudores, ha ofrecido el Procurador don José Carrascosa Olmeda, en nombre del "Banco Español de Crédito, S. A.", Sucursal de Cuenca, la cantidad de cinco mil pesetas, como postor a dichos bienes, para que dentro del término de nueve días puedan pagar el importe de sus responsabilidades; librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil, y previniéndole que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Bienes embargados en las actuaciones anteriormente expresadas a los deudores don Felipe Salmerón Justo y a su esposa doña Inocenta Sáiz de la Fuente, vecinos de Castillejo del Romeral, y que han sido objeto de remate en el día cinco de junio de mil novecientos sesenta y cuatro:

Radicantes en término municipal de Castillejo del Romeral

Una finca rústica, en el paraje "Hoya de las Viñas", inscrita en el Servicio del Catastro a nombre de don Eugenio Sáiz Romo, en el polígono cinco, parcela doscientos cinco, de caber cuarenta y nueve áreas y veintitrés centiáreas, dedicada al cultivo de cereal secano. Linda: al Norte, Catalina Zarzuela; Sur, Ayuntamiento; Este, Catalina Zarzuela, María Romero y otros, y al Oeste, Paulino Puerta y otros. Valorada en dos mil cuatrocientas sesenta y una pesetas con cincuenta cén-

Otra finca rústica, situada en el paraje "El Palomar", inscrita en el servicio del Catastro a nombre de don Eugenio Sáiz Romo, en el polígono siete, parcela treinta y siete, de caber una hectárea, veintidós áreas setenta y seis centiáreas, dedicada al cultivo de cereal secano. Linda: al Norte, Angel Puerta: Este, el río; Sur, Celedonio Martínez, y Oeste, camino de Villanueva. Valorada en seis mil ciento treinta y ocho pesetas.

4. Otra finca rústica, en el paraje "Guindalera", inscrita en el Servicio del Catastro a nombre de Eugenio Sáiz Romo, en el polígono quince, parcela cuatrocientos ochenta y cuatro, de caber noventa y un áreas ochenta y tres centiáreas, dedicada al cultivo de cereal secano. Linda: al Norte, el río; Este, Catalina Zarzuela; Sur, Catalina Zarzuela y otros, y Oeste, Eugenio Sáiz. Valorada en siete mil doscientas noventa y ocho pesetas con cuarenta céntimos.

5. Otra finca rústica, en el paraje "Guindalera", inscrita en el Servico del Catastro a nombre de Eugenio Sáiz Romo, en el polígono quince, parcela cuatrocientos ochenta y tres, de caber una hectárea, ocho áreas y veintiocho centiáreas, dedicada al cultivo de cereal secano. Linda: al Norte, el río; Este, Eugenio Sáiz; Sur, Bernardo Puerta, y Oeste, Ciriaco Puerta. Valorada en cinco mil ochocientas sesenta y cuatro pesetas con noventa céntimos.

Un local destinado a granja avícola, sito en la calle del Egido, número tres. Linda: por la derecha, entrando, Emila Rubio; por la izquierda, Fidela López, y por la espalda, arreñales de Paula López, y por el frente, la calle por donde tiene su entrada; dcho local tiene una extensión aproximada de cuatrocientos metros cuadrados, estando todo él cercado.

Dado en Cuenca, a decisiete de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario accidental (Firmado).—El Magistrado-Juez, José Rodríguez del Barco.

(A.-44.804)

#### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Arias García, Juez municipal del Juzgado número doce de los de esta capital (plaza de Chamberí, cuatro).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de proceso de cognicón seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Angel Deleito Villa, con el número setenta y tres de mil novecientos sesenta y seis, en nombre y re-presentación de "Sociedad Anónima Española de Almacenes Generales de Depósitos", contra doña Josefa Vega Collazo, doña Teresa Vega Collazo, doña Lorenza Vega Collazo, don Rafael Hernández Martín y las ignoradas personas que se crean derechos al piso litigioso, la primera de las demandadas representada en concepto de pobre por el Procurador don José Serrano, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano de vivenda, en el que se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dis-positva, copiados a la letra, dicen así:

#### Sentencia

En la villa de Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis .-El señor don Jaime Arias García, Juez municpal del número doce de los de esta capital, habiendo visto los presente autos de juicio de cognición seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Angel Deleito Villa, en nombre y representación de "Sociedad Anónima Española de Almacenes Generales de Depósitos"; y de la otra, como demandados, doña Josefina Vega Collazo, mayor de edad, soltera, con domicilio en esta capital, representada por el Procurador don José Serrano Serrano, sobre resolución de contrato, y doña Lorenza y doña Teresa Vega Collazo, declaradas en rebeldía, y don Ra-fael Hernández Martín, declarado igualmente en rebeldía; y

#### Fallo

Que estimando integramente la demanda inicial de estos autos, interpuesta por "Sociedad Anónima Española de Almacenes Generales de Depósito", contra doña Josefina, doña Lorenza y doña Teresa Vega Collazo y don Rafael Hernández Martín, debo declarar y declaro que el contrato de arrendamiento relativo al piso tercero derecha de la casa número seis de la plaza del Rey, de esta capital, ha quedado resuelto por fallecimiento de su titular don Antonio Ovalde Seva, sin ser continuado por ninguno de los famliares con derecho a subrogación; y consecuentemente, que ninguno de los demandados tiene derecho a tal subrogación, por lo que debo de condenarles y les condeno a que, dentro del término de cuatro meses, a partir de la firmeza de esta sentencia, desalojen y dejen a disposición de la actora el piso de referencia, bajo apercibimiento de lanzamiento, imponiéndoles las costas procesales.-Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.-Jaime Arias. (Rubricado.)

#### Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el siguiente día de su fecha, en el lugar de costumbre, por ante mí, el Secretario, de que doy fe.—Ante mí: Gerardo Sánchez. (Rubricado.)

Concuerda bien y fielmente con su original a que me remito. Y para que así conste y sirva de notificación a doña Teresa Vega Collazo, que se encuentra en ignorado paradero, y a las ignoradas personas que se crean con derecho al piso lítigioso, expido el presente edicto, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provin-

cia, con el visto bueno del señor Juez municipal del número doce de esta capital, en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Gerardo Sánchez.—Visto bueno: El Juez municipal, Jaime Arias.

(A.-44.801)

#### **JUZGADO NUMERO 20**

EDICTO

Don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal del número veinte de los de esta Villa, en sustitución de su titular.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número setenta y seis de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de don Vicente Olivares Navarro, en representación de "Poles, S. A.", contra don Eduardo Webia Pansilla, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento.

embargados en dicho procedimiento. Un televisor, marca "Iberia", de 23 pul-

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de nueve mil pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día veinte de diciembre próximo, a las doce horas, previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación:

Que los bienes se encuentran depositados en poder de la esposa del demandado, doña Felisa Manso Martín, con el mismo domicilio.

Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la tasación.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el Boletin Oficial de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Mariano Sanchís y Jiménez de Rada.

(A.—44.800)

#### JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En el juicio verbal de faltas número 234 de orden del año 1965, seguido en este Juzgado municipal número 21, por malos tratos, contra Angel Alvarez Villalba, y en providencia de esta fecha dictada en el citado procedimiento, se sacan a la venta en pública subasta los bienes muebles siguientes:

Un aparato televisor, con U. H. F., marca "Schneider", de 17 pulgadas, número 167102528, con elevador y antena interior y mesa

Todos cuyos bienes han sido tasados en la suma de 10.000 pesetas, encontrándose depositados en poder del condenado Angel Alvarez Villalba, con domicilio en el bloque 44, puerta C. tercero derecha (Colonia de Valdezarza).

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día 2 de diciembre próximo, a las diez horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber: Que es indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a 9 de noviembre de 1966.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

El señor don José Martínez Vázquez, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número veintitrés de los de esta capital, en providencia dictada en el dia

de la fecha en los autos de juicio de cognición número trescientos noventa y nueve de mil novecientos sesenta y seis, seguidos a instancia del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, representado por el Procurador de los Tribunales don Aquiles Ullrrich y Dotti, contra don Prudencio Muro Morales, doña Rosario Villalba Guerrero, asistida de su esposo si fuera casada, y doña Tomasa Guerrero Pérez, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso segundo izquierda de la casa número cinco de la calle de la Cuesta, de esta capital, ha acordado se cite y emplace por medio del presente al demandado don Prudencio Muro Morales, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el plazo improrrogable de seis días se persone en autos, contestando en forma la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará en rebeldía, continuándose la sustanciación del procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al expresado demandado, expido la presente, con el visto bueno de Su Señoría, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Antonio Martín.—Visto bueno: El Juez municipal, José Martínez Vázquez.

(A.-44.797)

#### Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 20

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 395 de 1965, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva y fallo es como sigue:

Sentencia.-En Madrid, a 14 de septiembre de 1966.-El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto en funciones del número 20 de los de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado contra Manuel Humanes Balaguer, de treinta y nueve años, casado, pintor, domiciliado en Ruiz Perelló, 17; Francisco Javier Buguellal Carlavarias, de treinta años, casado, comerciante, domiciliado en Olimpo, número 20, y Carlos Arnal Sánchez, de treinta años, soltero, camarero, sin domicilio conocido, en los que figura como perjudicado Doroteo Solano Fraile, por supuesta falta de orden público, en los que es parte el Ministerio Fiscal, y.

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados en los presentes autos Carlos Arnal Sánchez y Francisco Javier Buguellal Carlavarias, como autores de una falta contra el orden público, a la pena de multa de 500 pesetas a cada uno de ellos, que harán efectivas en papel de pagos al Estado, con el arresto sustitutorio, también para cada uno, de quince días, que cumplirán en la Cárcel Provincial de esta capital caso de insolvencia, reprensión privada y al pago de las costas del presente juicio por partes iguales. Depiendo absolver y absuelvo libremente de la denuncia contra él interpuesta al también denunciado en los presentes autos Manuel Humanes Balaguer.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, la que para su notificación al denunciado Carlos Arnal Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, se publi-cará edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Mariano Sanchis. (Rubricado.)

Dado en Madrid, a 14 de septiembre de 1966.

(G. C.—4.727) (B.—2.204)

#### JUZGADO NUMERO 21

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 57 de orden del año 1966, por lesiones y daños, contra Emilio Rafael Pampin Abala, en cuyas diligencias se ha dictado sentencia por la que se absuelve libremente a Emilio Rafael Pampin Abala, declarando de oficio las costas del juicio.—Líbrese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia al denunciado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma a Emilio Rafael Pampin Abala, expido el presente en Madrid, a 16 de septiembre de 1966.

(B.-2.191)

### JUZGADO NUMERO 25

En los autos de juicio de faltas número 685 de 1966 seguido en este Juzgado, por lesiones por imprudencia, a virtud de denuncia de Valentina López Ardini, contra Francisco Hernández Prieto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 5 de octubre de 1966.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal número 25 de los de Madrid, habiendo visto y leido los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, Valentina López Ardini, y como denunciado, Francisco Hernández Prieto, y en calidad de responsable civil subsidiario, Manuel García Gallego, circunstanciados en autos, por supuesta falta de lesiones por imprudencia,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado origen a las presentes actuaciones a Francisco Hernández Prieto, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—J. M. San Román. (Rubricado.)—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación en forma de sentencia a la denunciante Valentina López Ardini, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 5 de octubre de 1966.

(B.-2.231)

#### TRUJILLO

El señor don Fernando López-Pedraza y Munera, Juez comarcal sustituto en funciones de esta ciudad, en las diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado con el número 21 de 1966, ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.-En la ciudad de Trujillo, a 29 de septiembre de 1966.-El señor don Fernando López-Pedraza y Munera, Jue comarcal sustituto de la misma en funciones, ha visto y examinado las precedentes diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado, entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra-como denunciados, Enrique Huertas Moreno, de dieciocho años, soltero, feriante, vecino que dijo ser de Madrid; Enrique Huertas Reyes, mayor de edad, casado, fe riante, vecino que dijo ser de Madrid Antonio López Prado, mayor de edad, sol tero, feriante, vecino de Valdepeñas; Juan Manuel Miguel Vaca, mayor de edad, casado, feriante, vecino de Valdepeñas, Emilio León Carrero, mayor de edad, sol tero, feriante, vecino de Valdepeñas, por el hecho de escándalo público,

Fallo: Que debo de condenar y condeno a los denunciados Enrique Huertas Moreno, Enrique Huertas Reyes, Antonio López Prado, Juan Manuel Miguel Vaca y Emilio León Carrero a la pena de 200 pesetas de multa a cada uno de los mis mos, con el apremio personal de cinco días de arresto menor para el supuesto de impago de la multa, a la de reprensión pri vada y al pago de las costas causadas e estas actuaciones por quintas e iguale partes.—Así por esta mi sentencia, qu se notificará en forma a las partes, la de los denunciados Enrique Huertas More no y Enrique Huertas Reyes mediante cé dulas que serán fijadas en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicada el BOLETIN OFICIAL de la provincia d Madrid, librándose para ello lo necesario definitivamente juzgando en esta instan io, mando y firmo.--F nando López-Pedraza. (Rubricada la pronunc ma.) Dicha sentencia fué leída y publi cada en el mismo día.

Y para que les sirva de notificación a los denunciados Enrique Huertas Moreno y Enrique Huertas Reyes, que dijeron tener su domicilio en Madrid, calle Luis Ruiz, 40, y ha resultado ser desconocido y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de aquella provincia, expido la presente en Trujillo, a 29 de septiembre de

966. (G. C.—4.645) (B.—2.17

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESOUERDO, 46
TELEFONO 273 38 36